



DECRETO N° 532

CHIGUAYANTE 15 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad N°06/2009, las Providencias N°1107 y N°1510 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, los Oficios N°112 y N°150 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Hugo Abarca Valenzuela.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 20:00hrs (con un máximo de 26hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 22hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Cambio techumbre Escuela Hipólito Salas. • Construcción Sala Cuna Esperanza. • Mejoramiento infraestructura deportiva Borde Río.
Henry Guzmán Lincolao.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:30hrs (con un máximo de 24hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 22hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Ejecución de obras de emergencia Valle 1 y 2. • Terminación Plazas lo Héroes. • Reparación piso Escuela Hipólito Salas.
Yordi Ibarra Leal.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (con un máximo de 22hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 24:00hrs (con un máximo de 16hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Mantención Correctiva del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna. • Actividad Día de la Mujer.
Marco Muñoz Castro.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (máximo 40hrs, mensuales). Fin de semana de 08:30 a 20:00hrs (máximo 35hrs, mensuales).	• Reuniones y visitas a terreno para coordinar el programa Quiero mi Barrio. • Reuniones y visitas inspectivas en terreno verificando el avance de las obras en ejecución en la Comuna. • Reuniones y preparación de antecedentes para proyectos de evacuación de aguas lluvias y de infraestructura vial.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas fueron certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

